Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1876/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES".

San Lorenzo, 20 de octubre de 2016

VISTO

La providencia de fecha 19 de octubre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.954/2016, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 244, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 32/2016 del 10 de octubre de 2016, en el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizara por Contrato Abierto, Cód. Nº 40 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a la Empresa: **DISTRIBUIDORA YBYCUÍ de Hugo Javier Larrosa Ayala**; que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, **"***que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado…***"**

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. b) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

El Decreto Nº 4.774/2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución de Decano Nº 160/2016, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016";

La Resolución de Decano Nº 1457/2016, "Por la cual se Modifican los Artículos 1º y 2º del Resuelve de la Resolución Nº 18/2016 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1360/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 32/2016 del 10 de octubre de 2016, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa, Cód. 40, I.D. Nº 308.835, y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Llamado Plurianual, a la Empresa; que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA YBYCUÍ de Hugo Javier Larrosa Ayala.: por la totalidad de los ítems tomando en consideración que la Adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs 35.053.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones cincuenta y tres mil)** y a la suma mínima de **Gs. 17.526.500.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos veintiséis mil quinientos)** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **SGOG 350. "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** para el Ejercicio Fiscal del año 2016, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs. 15.053.000.- (Guaraníes quince millones cincuenta y tres mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2017, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.**

Art. 4º **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMC/PBS/ksrd
Secretaria General